

**SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA 6-2025 2º EVENTO**

Relación de bienes, con indicación de los importes de remate.

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	IMPORTE
Renault Clio 1.2 - Matrícula 4985CBP	ADJUDICADO	65,00 €
Ford Mondeo 2.0 TDci - Matrícula 3029CTH	ADJUDICADO	122,00 €
Yamaha Cygnus 125 cc - Matrícula 2947FVG	ADJUDICADO	470,00 €
Mitsubishi Montero 2.5 TDI - Matrícula 9464BBC	ADJUDICADO	950,00 €
Nissan Pulsar 1.5 dci - Matrícula 6333LRS	ADJUDICADO	1.360,00 €
Opel Corsa 1.2 - Matrícula 2930GHT	ADJUDICADO	510,00 €
Camión furgón Opel Movano 2.3 cdti - Matrícula 1649KVN	ADJUDICADO	2.350,00 €
Mitsubishi Montero 2.8 td - Matrícula 9404DSL	ADJUDICADO	2.710,00 €
Volkswagen Passat 2.0 tdi - Matrícula 9927DZZ	ADJUDICADO	1.950,00 €
Volkswagen Golf 1.6 tdi - Matrícula 7448HSD	ADJUDICADO	4.700,00 €
Seat Leon 1.9 tdi - Matrícula 5083CHF	ADJUDICADO	120,00 €
Ford Fiesta 1.4 tdci - Matrícula 5491DHN	ADJUDICADO	241,00 €
BMW 120D - Matrícula 9103GKZ	ADJUDICADO	2.801,00 €
Mercedes Benz ML 300 CDI 4M - Matrícula 1318HFF	ADJUDICADO	5.100,00 €
BMW 530D - Matrícula 6263GMN	ADJUDICADO	1.551,00 €
MAZDA 3 1.6 CRDT - Matrícula 7023FND	ADJUDICADO	170,00 €
Citroën Berlingo HDI90X - Matrícula 8655GWD	ADJUDICADO	1.550,00 €
AUDI A3 Sportback 2.0 tdi - Matrícula 9882LJD	ADJUDICADO	11.067,00 €
Renault Clio 1.5 dci - Matrícula 0913DXD	DESIERTO	0,00 €
Renault Koleos 2.0 dci - Matrícula 6704GFY	DESIERTO	0,00 €
Kia Carnival 2.9 CRDi - Matrícula 0695BTT	DESIERTO	0,00 €
Chrysler Voyager 2.5 crd - Matrícula 7904BBT	DESIERTO	0,00 €
Peugeot 406 2.0 SRDT - Matrícula MU0813CC	DESIERTO	0,00 €
Quad Yamaha YFM 660 - Matrícula E3674BBS	DESIERTO	0,00 €

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENCIA DE LA
MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES
(P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)
Firmado electrónicamente

